

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Dalías, relativo a la provisión del puesto de Jefatura de Policía Local por procedimiento de libre designación, por acuerdo de la Junta de Gobierno. (PP. 658/2021).

Expediente núm.: 2021/040217/900-156/00001.
Procedimiento: Provisión de la Jefatura de Policía Local.
Documento firmado por: El Alcalde-Presidente.

Mediante Acuerdo de Pleno de 10 de diciembre de 2020 se creó la Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Dalías con las siguientes características:

Grupo	C1
Nivel	22
Subescala	Servicios Especiales
Complemento específico	1.613,99 €
Denominación	Oficial Jefe de Policía Local
Núm. de vacantes	1

La Junta de Gobierno de 17 de febrero de 2021 aprueba:

Primero. La convocatoria de provisión del puesto de Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Dalías por el procedimiento de libre designación

Segundo. Establecer un complemento específico de mil seiscientos trece euros con noventa y nueve céntimos (1.613,99 €), para la Plaza de Jefatura de la Policía Local objeto de convocatoria.

Tercero. Los interesados deberán aportar, en un plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, curriculum vitae acompañado de los documentos que acrediten los méritos que alegan, tales como antigüedad, conocimiento del municipio, cursos realizados, formación en general, puestos de responsabilidad desempeñados en la Policía Local.

Podrán presentarse todos los Policías Locales del Ayuntamiento de Dalías en servicio activo en dicho Ayuntamiento

Cuarto. Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dalías

https://www.dalias.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon_view.xsp?p=Dalias

Quinto. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión

Dalías, 25 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, Francisco Giménez Callejón.